

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A AUXILIAR DE AUDIOVISUAL Y
DISEÑO POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "009/2026", publicada el 5 de febrero de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a **SERENO, A. ***4595**** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 13 de marzo de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación a:

SERENO, A. *4595****

Córdoba, a 14 de marzo de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	17/03/2026 08:16:09	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32LJGVUGKRKVQU8286QUGDFDMDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 13 de marzo de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a auxiliar de audiovisula y diseño" para IMIBIC (Ref. interna: "009/2026"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 5 de febrero de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D^a Montemayor Mora Jiménez
- D. Florencio Muñoz Encinas
- D^a Isabel de Castro Burón

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados, el detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Méritos valorables:										
Candidato/a	DNI (anónimo)	Experiencia (máx. 4 puntos)		Total experiencia (máx. 4 puntos)	Formación en: (máx. 3 puntos)				Total formación (máx. 3 puntos)	TOTAL (Máx. 7 puntos)
		Experiencia profesional (máx. 2 puntos)	Experiencia profesional en el ámbito de la investigación biomédica (máx. 2 puntos)		Cursos comunicación (máx. 0,5 puntos)	Cursos diseño digital (máx. 1 punto)	Cursos sobre redes sociales (máx. 1 punto)	Nivel de inglés (0,5 pts)		
SERENO, A.	***4595**	1,96	1,96	3,92	0,5	1	1	0,5	3	6,92
CARMONA, M.	***3443**	0	0	0,00	0	1	0	0,5	1,5	1,50

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Candidato/a	DNI/NIE	Total entrevista (Máx. 3 puntos)
SERENO, A.	***4595**	2,92
CARMONA, M.	***3443**	2,50

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "009/2026", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Candidato/a	DNI/NIE	Total méritos valorables (Máx. 7 puntos)	Total entrevista (Máx. 3 puntos)	Total (Máx. 10 puntos)
SERENO, A.	***4595**	6,92	2,92	9,84
CARMONA, M.	***3443**	1,50	2,50	4

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a auxiliar de audiovisual y diseño", con referencia interna "009/2026" a:

SERENO, A. *4595****

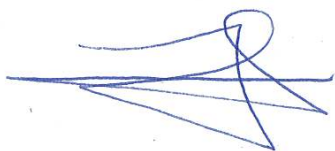
Y para que así conste, firma en Córdoba, a 13 de marzo de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:



Dª Montemayor Mora Jiménez
Responsable Comunicación HURS



D. Florencio Muñoz Encinas
Dpto. Gestión Económica y Recursos FIBICO-IMIBIC



Dª. Isabel de Castro Burón
Dpto. Comunicación FIBICO-IMIBIC

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	17/03/2026 08:16:09	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32LJGVUGKRKVQU8286QUGDFDMDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	